

ANUNCIO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO HIJO PREDILECTO DE D. JUAN ORTEGA RABANILLO

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 29 de mayo de 2020, se ha acordado proponer el nombramiento como Hijo Predilecto de Zahara a D. Juan ORTEGA RABANILLO, abriéndose un período de información pública por plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en la página web municipal www.zaharadelasierra.es de este Ayuntamiento, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que se estime pertinentes.

A tal efecto, se transcribe el textual del acuerdo de referencia:

“PRIMERO. Proponer el nombramiento como Hijo Predilecto de Zahara a **D. Juan ORTEGA RABANILLO.**

SEGUNDO. Nombrar como órgano instructor del procedimiento para acreditar los méritos que concurran en el propuesto a D^a. María Asunción Benítez Caballero, siendo Secretario del mismo el que lo es del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. Comunicar al Instructor el nombramiento y darle traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y habilitarle para que realice todas las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de méritos, cualidades y circunstancias singulares que justifiquen el nombramiento como Hijo Predilecto.

CUARTO. Comunicar al interesado la propuesta de Hijo Predilecto que se ha hecho a su favor.

QUINTO. Conforme con el artículo 21, párrafo segundo, del Reglamento municipal de Honores y Distinciones, someter a exposición pública durante el plazo de diez días la propuesta de nombramiento, mediante anuncios en el Tablón de Edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, para que se puedan formular cuantas alegaciones se estimen oportunas.”

En Zahara a la fecha de la firma electrónica.-

